

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 29 de agosto de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,570
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIOS DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COMERCIO

Subsecretaría de Economía Exterior.—Dirección General de Cooperación Económica

Nota. — Esta Dirección General de Cooperación Económica hace saber a las entidades que deseen concurrir a las invitaciones de ofertas para el suministro de mercancías con cargo a la Ayuda americana, objeto de las subautorizaciones que a continuación se detallan, que podrán recoger las oportunas especificaciones técnicas en el domicilio social de los titulares de las subautorizaciones.

Autorización: 52-22-127-6-60042.
Subautorización: 60042-1.
Titular: Saltos del Sil, S. A., Recoletos, 13 (calle) Madrid
Mercancía: Un grupo de transformación.
Valor en dólares: 350.000 (excluidos fletes).
Presentación de ofertas: Hasta 10 de octubre de 1956.
Origen: Todos los países, excepto Rusia y sus satélites y China continental.

Autorización: 52-33-117-6-60037.
Subautorización: 60037-1.
Titular: Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, San Cosme, 1 Madrid.
Mercancía: Material de señalización.
Valor en dólares: 419.000 (excluidos fletes).
Presentación de ofertas: Hasta el 10 de octubre de 1956.
Origen: Todos los países, excepto Rusia y sus satélites y China continental.

Autorización: 52-23-132-6-60052.
Subautorización: 60052-1.
Titular: Sociedad Ibérica del Nitrógeno, Montera, 48, Madrid.
Mercancías: Aparatos eléctricos y materias primas.
Valor en dólares: 731.000 (excluidos fletes).
Presentación de ofertas: Hasta el 15 de octubre de 1956.
Origen: Todos los países, excepto Rusia y sus satélites y China continental.

Autorizaciones: 52-610-99-A3-6218 52-610-99-D3-6219 52-610-99-B5-6221 52-610-99-01-6223.

Subautorizaciones: 6218-1, 6219-1, 6221-1 y 6223-1.

Titular: Central Siderúrgica, S. A., Serrano, 3, Madrid.

Mercancía: Carbón.
Valor en dólares: 793.000 (excluidos fletes).

Presentación de ofertas: Hasta el 17 de septiembre de 1956.

Origen: Todos los países, excepto Rusia y sus satélites y China continental.

Autorización: 52-610-99-B5-6221.
Subautorización: 6221-1.

Titular: Central Siderúrgica, S. A., Serrano, 3, Madrid.

Mercancía: Carbón.
Valor en dólares: 1.500.000 (excluidos fletes).

Presentación de ofertas: Hasta el 17 de septiembre de 1956.

Origen: Todos los países, excepto Rusia y sus satélites y China continental.

Autorización: 52-22-127-6-60043.
Subautorización: 60043-1.

Titular: Unión Eléctrica Madrileña, Sociedad Anónima, avenida José Antonio, 4, Madrid

Mercancía: Cortacircuitos.
Valor en dólares: 83.000 (excluidos fletes).

Presentación de ofertas: Hasta el 15 de octubre de 1956.

Origen: Todos los países, excepto Rusia y sus satélites y China continental.

Madrid, 25 de agosto de 1956.

MINISTERIO DEL AIRE

SERVICIO DE TRANSMISIONES

Estado Mayor.—Junta Económica Central

Se anuncia concurso para la adquisición de «250 baterías de 12 V., Tudor o similares», por un importe límite de pesetas 330.000.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura del Servicio de Transmisiones, sita en el Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa), a las diez horas del día 17 de septiembre de 1956.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

El importe de los gastos de publicidad será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 22 de agosto de 1956.—El Secretario de la Junta Económica.

Modelo de proposición

Al Sr. Presidente de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire.—Madrid.

Don domiciliado en en nombre propio (o en representación legal de), enterado de los anuncios publicados para la adquisición por ese Servicio de y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado, formula la siguiente oferta, que, de ser aceptada, suministraría ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.
9.065—O.

COMANDANCIA DE OBRAS DE LA PRIMERA REGION MILITAR

Se admiten ofertas para la ejecución de obras por concurso por concierto directo del proyecto de reparación de la red de evacuación de aguas residuales en el Regimiento de Artillería número 13, en Getafe (segunda parte, número 2677 del L. de C. e I.), por un importe de pesetas 152.180, hasta las once horas del seis de septiembre del corriente año.

Los documentos relacionados con esta obra están a disposición de los concurrentes en las oficinas de esta Comandancia

Madrid, 22 de agosto de 1956.—El Coronel Ingeniero Comandante, P. A. (ilegible).

3.460—O.

Se admiten ofertas para la ejecución de obras por concurso por concierto directo del presupuesto de pintura de los barracones en que se encuentran alojadas las fuerzas de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército en Hoyo de Manzanares (número 2697 del L. de C. e I.), por pesetas 142.170, hasta las once del día 6 de septiembre próximo

Los documentos relacionados con esta obra están a disposición de los concurrentes en las oficinas de esta Comandancia

Madrid, 22 de agosto de 1956.—El Coronel Ingeniero Comandante, P. A. (ilegible).

3.459—O.

JUNTA LIQUIDADORA DE MATERIAL AUTOMOVIL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

VENTA DE CAMIONES, COCHES LIGEROS, MOTOCICLETAS, CÁMARAS, CUBIERTAS Y DIVERSO MATERIAL

La Junta Liquidadora de Material Automóvil del Ministerio del Ejército anuncia venta pública, para enajenar el material relacionado en el pliego de condiciones técnicas, expuesto en el Almacén Central de la D. G. T. (Granada, 53), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Valencia el día 20 de septiembre de 1956, en los locales que ocupa la Base de Parques y Talleres de Automovilismo en Bonrepós, a las nueve horas.

Las proposiciones, certificadas y dirigidas al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta, Ministerio del Ejército, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 28 de agosto de 1956.

9.060—O.

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE BALEARES

EXPEDIENTE 14-S-56

Teniendo que adquirir esta Junta, con urgencia, cebada hasta el importe máximo de 525.000 pesetas, para el Almacén Regional de Intendencia de esta plaza, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta (edificio de Intendencia), hasta las doce horas del día 4 de septiembre próximo, en donde se hallarán de manifiesto los pliegos de condiciones, los días hábiles, de diez a trece horas.

Palma, 24 de agosto de 1956.—El Comandante Secretario, R. Fernández.

3.454—O.

DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS

O V I E D O

Se convoca concurso obras en Cíaño Santa Ana, por importe 11.435,24 pesetas. Plazo, quince días publicación anuncio en BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Pliegos en Argüelles, 39, principal, Oviedo. Oviedo, 24 de agosto de 1956.—El Delegado provincial, Servando Sánchez Egui-bar.

3.462—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

ALGECIRAS

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

EDICTO

Por el presente, se cita y emplaza a la que dijo llamarse Gabriela Reyes Sánchez, domiciliada últimamente en Ceuta (Cádiz), y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante este Tribunal de Contrabando y Defraudación, a las diecisiete horas del día 30 de agosto de año en curso, para ver y fallar el expediente de contrabando número 723/56, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión, las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente, el de nombrar Vocal comerciante y persona siendo Letrado, para que, en su representación, comparezca ante dicho Tribunal, todo de conformidad con lo prevenido en el vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 8 de agosto de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

4.397-O.

JEREZ DE LA FRONTERA

CANCELACIÓN DE FIANZA

Habiendo solicitado don José María Parada y Nieves la cancelación de la fianza individual prestada por el mismo para responder de la gestión de Habilitado que fue de Clases Pasivas, con ejercicio en esta ciudad por renuncia voluntaria a dicho cargo

Se pone en conocimiento de los señores pensionistas habilitados por dicho señor, para que presenten en esta oficina, dentro del plazo de tres meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, cuantas reclamaciones tengan que hacer contra el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 del Decreto de 7 de noviembre de 1944, que regula la profesión de Habilitado de Clases Pasivas

Jerez de la Frontera, 2 de agosto de 1956.—El Subdelegado de Hacienda (ilegible).

3.281—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio Gargallo Ribas

Localidad del emplazamiento: Hospital de Liobregat.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un taller mecánico para mecanización de piezas fundidas y forjadas.

Producción: Mecanización de cigüeñales, bielas y accesorios de motores Diesel por cuenta de otras Empresas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407

Barcelona, 14 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

8.650—O.

Peticionario: Don Manuel Molas Pagés. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de teñido de madejas de rayón. Producción: 31.200 madejas al año.

Maquinaria: Nacional

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 25 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

8.615—O.

A L A V A

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Hermanos Zabaleta, Sociedad Anónima (HERZA, S. A.).

Domicilio: Vitoria, Carretera de Betoño, número 2.

Capital: Antes, 4.000.000 de pesetas. Ampliación, 7.430.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de tornillería a la fabricación de máquinas-herramientas en general.

Producción: Actual: Material fundido, 430 toneladas. Tuercas, arandelas, tornillos, tirafondos metal, 125 toneladas. Clavillo, pasadores, tornillos de hierro, 125 toneladas.

Ampliación: Máquinas herramientas en general, de 400 hasta 4.000 kilogramos de peso y accesorios, 75 a 750 unidades. Máquinas especiales para trabajos en serie y máquinas-herramientas especiales, sobre demanda hasta 15 toneladas de peso, 10 a 25 unidades.

La maquinaria a instalar será de procedencia nacional, a excepción de la siguiente:

Cepillo-puente de tres metros de recorrido de mesa aproximadamente y 1.250 milímetros de anchura y altura. Precio aproximado, 1.600.000 pesetas. Países de adquisición, Francia, Italia o Alemania.

Madrinadora de 110 milímetros husillo aproximadamente, con bancada transversal. Precio, 1.800.000 pesetas. Adquisición, Francia o Bélgica.

Tallaocora de engranes, tipo «Fellows». Precio aproximado, 550.000 pesetas. Adquisición, Inglaterra, Italia o Francia.

Rectificadora de engranes. Precio, pesetas 500.000. Adquisición, Francia, Italia o Alemania.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados con la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 20 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.

8.578—O.

Peticionario: Don Antonio Urrutia Areta.

Domicilio: Vitoria, Mateo Moraza, 19.

Capital: Antes, 50.000 pesetas. Ampliación, 100.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de confección de prendas de vestir.

Producción: Actual: Buzos azules, 1.200 al año. Impermeables, 1.000 al año. Otras prendas varias, 1.500 al año.

Ampliación: Camisas tipo verano, 1.700 al año. Camisas de algodón, 1.700 al año. Trajes de caballero, 1.000 al año.

La maquinaria y materias primas serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados presenten los escritos que estimen

pertinentes, por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en estas oficinas, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 2 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.

8.577—O.

Peticionario: Durben, S. L.

Domicilio: Trianas, 6, Vitoria.

Capital: Antes, 150.000 pesetas. Ampliación, 175.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de taller mecánico de reparaciones a la obtención de herramientas de corte.

Producción actual: Reparación de maquinaria, por 225.000 pesetas. Ampliación: Herramientas de corte para toda clase de maquinaria, 7.500 unidades.

La maquinaria a ampliar: Horno de sales, 30 KV. Horno revenido: 10 KV—Rectificadora superficies planas. Serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados con la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 14 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.

8.629—O.

A V I L A

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Arcadio Juárez García.

Emplazamiento: Burgoñondo.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo de verano, con una capacidad de 150 localidades.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación, avenida de Portugal, 27.

Avila, 16 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. D., Enrique Suárez.

8.648—O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Julián Larrea Ormaechea, Elbar.

Capital: Actual, 155.000 pesetas. Destinado a la ampliación, 100.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Mecanización de los cubos de ruedas de motocicletas.

Producción: La actual de fabricación de carretillas y de accesorios hidráulicos, se aumentará con la mecanización de 18.000 cubos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 10 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Lafitte.

8.594—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Luis Suárez Medina, en nombre de la Sociedad en constitución «Tornillería de Placencia, S. A.», Placencia de las Armas.

Capital: 10.000.000 de pesetas.

Objeto de la industria: Fabricación de tornillería de precisión para automóviles, motocicletas, ve omotores, bicicletas, motores Diesel, Empresas de electricidad, etcétera, etc.

Producción: 50 toneladas de tornillos al mes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas. Prim. 35.

San Sebastián, 17 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Lafitte.
8.595—O.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Rafael Miranda Sánchez

Emplazamiento: Monte Coello, término municipal de Santa Brígida.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de productos lácteos con la fabricación de yoghurt y de leches industriales con chocolate y vainilla.

Capital: Pasa de 245.325 a 286.325 pesetas.

Capacidad de producción anual: 37.000 kilogramos de yoghurt y 8.000 kilogramos de leche industrializada.

Maquinaria y materias primas: Se adquieren en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

8.579—O.

Peticionario: Don José Ruano Domínguez

Emplazamiento: Carrizal, Ingenio.

Objeto de la petición: Ampliar y mejorar su fábrica de gofio con un molino de 1,20 metros de diámetro y una tostadora de granos.

Capital: Pasará de 23.900 pesetas a 100.565,88 pesetas.

Capacidad de producción: 140 toneladas de gofio.

Maquinaria y materias primas: Se adquieren en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

8.581—O.

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Fosforera Canariense, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Guanarteme, Las Palmas.

Objeto de la petición: Legalizar las sustituciones y ampliaciones de maquinaria realizadas en las secciones de fabricación de fosforos, de molienda y cribado de vidrio y de lija.

Capital invertido en las mejoras: Pesetas 684.266,90.

Capacidad de producción: No altera la autorizada de 450.000 gruesas de cajitas de 100 luces.

Maquinaria: Adquirida en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas

de esta Delegación, sita en paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

8.580—O.

MURCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Gil Pelegrin.

Emplazamiento: Lorca (Murcia).

Capital: 489.481 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de curtidos instalando una máquina de rebajar, con motor acoplado de 15 C. V.

Producción: Invariable.
Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 30 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

8.587—O.

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN

Peticionario: Don Joaquín Carrasco Gómez.

Emplazamiento: Abarán (Murcia).

Capital: 215.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar la ampliación de su industria de fabricación de conservas vegetales con los elementos siguientes: una máquina de partir fruta, dos cizallas a pedal y un grupo motobomba.

Producción: 850.000 kilogramos anuales.
Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 30 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

8.586—O.

PALENCIA

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Angel Abía G. de los Ríos, como Alcalde del Ayuntamiento de Venta de Baños.

Objeto de la petición: Instalar una línea de alta tensión y un centro de transformación de 25 KVA, para dar servicio de fuerza a la elevación de aguas en citado pueblo.

Presupuesto. 142.876,25 pesetas.
Los materiales empleados serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A Velasco, número 1.

Palencia, 7 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Luis Borragán.

8.596—O.

SANTANDER

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Luis Revuelta Fierste, «Talleres Revuelta».

Localidad: Santaña.

Capital: 152.000 pesetas.
Objeto de la petición: Legalización de la instalación de un taller dedicado a la

construcción de elementos para la industria conservera y reparación de barcos, constando de: un taladro, un torno, una sierra mecánica, rueda esmeril, soldadura eléctrica y autógena. Siendo todos estos elementos de procedencia nacional.

La producción anual es de 20 autoclaves, 25 cocedores, 200 quemadores de fuel-oil y 10 reparaciones de barco.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten sus escritos por duplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo hábil de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Castelar 13.

Santander, 4 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.

8.583—O.

Peticionario: Don Eladio Gutiérrez Quijano.

Objeto: Instalar en Santander un taller mecánico de reparación de automóviles.

Capital: 120.000 pesetas.
Producción anual: Reparaciones diversas, por un valor de 150.000 pesetas.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación, Castelar, 13.

Santander, 13 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.

8.582—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

CORDOBA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Destilerías Repullo, Sociedad Anónima

Objeto: Poner una instalación de aderezado de aceitunas en calle Colombia, número 2, Córdoba.

Capital: 43.000 pesetas.
Producción: 50.000 kilogramos en la temporada.

Material, materias primas y capital, españoles.

Lo que se publica para que todo industrial que se considere afectado por la nueva industria pueda presentar sus escritos de impugnación por triplicado y reintegrados en estas oficinas. Concepción, 12, en el plazo de diez días.

Córdoba, 6 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible)

4.371—O.

MURCIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Antonio Fuster y Compañía, S. R. C.

Localidad: Murcia.
Objeto de la industria: Molino de pigmento.

Producción: 50.000 kilogramos.
Maquinaria: Nacional.
Capital de la instalación: 130.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten en esta Jefatura, por triplicado y dentro del plazo de diez días hábiles, cuantas alegaciones estimen oportunas.

Murcia, 12 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, E. Ordóñez.

8.590—O.

Peticionario: Industrias Pagán Clarés, S. R. C.

Localidad: Alcantarilla.

Objeto de la industria: Aderezo de acetina.

Producción: 50.000 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.

Capital de la instalación: 75.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten en esta Jefatura, por triplicado y dentro del plazo de diez días hábiles, cuantas alegaciones estimen oportunas.

Murcia, 12 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, E. Ordóñez.

8.589—O.

Peticionario: Don Vicente Penalba Mora.

Localidad: Murcia (Barriomar).

Objeto de la industria: Aderezo de aceitunas.

Producción: 50.000 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.

Capital de la instalación: 60.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten en esta Jefatura, por triplicado y dentro del plazo de diez días hábiles, cuantas alegaciones estimen oportunas.

Murcia, 12 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, E. Ordóñez.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

OVIEDO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Castejón García. Emplazamiento: Los Pilares (Oviedo). Objeto: Elaboración de piensos compuestos.

Capital a que asciende la ampliación: 100.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Las personas o entidades que deseen presentar reclamación contra la ampliación de la industria que se solicita, lo harán por escrito ante este Servicio, en el plazo de quince días.

Oviedo, 2 de agosto de 1956.—El Jefe del Servicio, J. Ochoa.

8.610—O.

JUNTAS DE OBRAS Y SERVICIOS DE PUERTOS

VALENCIA

CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE CUATRO PLAZAS DE OFICIAL SEGUNDO

Vacantes en esta Junta de Obras cuatro plazas de Oficial segundo (personal administrativo), dotadas con el sueldo base de 7.000 pesetas, complemento de sueldo 4.750 pesetas y demás beneficios establecidos en el Estatuto reglamentario del personal administrativo, técnico, auxiliar, meramente auxiliar y subalterno de las Juntas de Obras, Comisiones Administrativas y demás Servicios de Puertos, aprobado por Orden acordada en Consejo de Ministros de 23 de julio de 1953, y autorizada esta Junta para proveerlas por resoluciones ministeriales de 24 de mayo de 1955 y 16 de febrero de 1956, se ha acordado por la Comisión Permanente, haciendo uso de la facultad que le concede la Orden ministerial citada de 23 de julio de 1953, declarar indispensable que las plazas a proveer se regenten, dos por Oficiales segundos taquígrafos y las otras dos por Oficiales segundos contables, y convocar el presente concurso-oposición con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Ser de nacionalidad española, sin distinción de sexo.

2.ª Haber cumplido la edad de veintidós años, sin llegar a los cuarenta.

3.ª Observar buena conducta.

4.ª Carecer de antecedentes penales.

5.ª No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

6.ª Acreditar y poseer las condiciones de aptitud y preparación suficientes que se exijan para desempeñar las funciones de que se trate.

7.ª Las instancias, debidamente reintegradas, se dirigirán al Presidente de la Junta, en un plazo de treinta días hábiles, que dará comienzo al siguiente de, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

8.ª A las instancias se acompañarán necesariamente los siguientes documentos, reintegrados en debida forma:

a) Certificado del acta de nacimiento. Si el documento expedido lo fuere en localidad no perteneciente a la provincia de Valencia, deberá estar legalizado.

b) Certificación negativa de antecedentes penales.

c) Certificación de buena conducta político-social, expedida por las Autoridades competentes.

d) Las mujeres justificarán documentalmente haber prestado el Servicio Social.

e) Los que se encuentren en los casos reseñados en el apartado 13 deberán acreditarlo documentalmente:

1.º Los del apartado a), mediante credencial o título del empleo.

2.º Los del apartado b), con los certificados del Registro Civil justificativos de la filiación familiar, así como exhibición de la cartilla de familia numerosa; y

3.º Los del apartado c) aportarán certificación del título académico.

9.ª El Tribunal examinador, vista la documentación presentada por los aspirantes, publicará la relación de los mismos, señalando la fecha en que deberán presentarse para comprobar su aptitud física ante el Médico encargado del Dispensario de la Junta de Obras de este puerto.

Una vez terminado el reconocimiento médico de los aspirantes, y a la vista del resultado del mismo, el Tribunal publicará la relación de aquellos admitidos definitivamente para tomar parte en el concurso-oposición.

10. El programa que regirá para la provisión de las cuatro plazas de Oficial segundo es el que está publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 309, de fecha 18 de enero de 1954.

11. El Presidente del Tribunal señalará la fecha de celebración de los exámenes, debiendo transcurrir por lo menos dos meses, contados desde la publicación de la lista definitiva de los opositores admitidos. La convocatoria del lugar, día y hora para la práctica del primer ejercicio se publicará con ocho días de anticipación en el tablón de anuncios de la Junta, plaza de Alfonso el Magnánimo, 5, principal.

12. El examen consistirá en la práctica de tres ejercicios, los dos primeros eliminatorios. El Tribunal, después de la calificación de cada uno, publicará la relación de los señores admitidos para la práctica del siguiente, la cual será anunciada, por lo menos, con veinticuatro horas de anticipación, en el tablón de anuncios de la Corporación.

13. Hecha la calificación del último ejercicio por el Tribunal, si hubiere igualdad de puntuación entre opositores, se decidirá la preferencia por el siguiente orden:

a) Pertenecer a alguno de los Servicios de la Junta de Obras del Puerto de Valencia.

b) Ser hijo de empleado u obrero de la Corporación, preferidos los que sean beneficiarios del título de familia numerosa, con prelación los de segunda a los de primera categoría; y

c) Poseer título universitario o el de Profesor Mercantil.

El Presidente, Ramón Gordillo Carranza. — El Secretario-Contador, Evaristo Crespo Baixauli.

3.298—O.

V I G O

Por Orden ministerial de fecha 17 de mayo último ha sido autorizada esta Junta de Obras para anunciar y celebrar el concurso para suministro y montaje de «dos pasarelas para el muelle de trasatlánticos», del puerto de Vigo, con arreglo a las condiciones del proyecto de bases técnicamente aprobado en 2 de diciembre de 1955, señalándose el día 19 de octubre próximo, a las once horas, para la apertura de las proposiciones que se presenten a dicho concurso, cuyo acto tendrá lugar en el salón de sesiones de la Junta de Obras del Puerto, con domicilio en la calle de Pablo Morillo, número 9, ante una representación de la misma, compuesta por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director y el Secretario Contador de la Junta, debiendo ser citados para tal acto el Delegado de la Intervención General del Estado en este organismo, Abogado del Estado y Notario correspondiente, en los términos prevenidos por la Instrucción de 8 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, Ley de 11 de abril de 1939 y demás disposiciones vigentes sobre la materia que se trata.

El plazo de presentación de proposiciones en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Vigo y en el Negociado correspondiente del Ministerio de Obras Públicas, terminará a las once horas del día 10 de octubre próximo, hallándose de manifiesto hasta dicha fecha en las oficinas señaladas para la presentación, y para conocimiento del público, los pliegos de condiciones facultativas y las particulares y económicas del concurso.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto y redactadas en castellano, se extenderán en papel sellado correspondiente (clase sexta), debiendo presentarse en pliego cerrado y lacrado, en cuya portada se consignará que la proposición corresponde a este concurso.

A cada proposición deberá acompañar por separado y a la vista el resguardo justificativo de haber depositado en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, en concepto de fianza provisional, para tomar parte en este concurso la cantidad de veinte mil pesetas (20.000), en metálico o en valores de la Deuda Pública u obligaciones de esta Junta, a los tipos legales vigente y uniéndose en este último caso la póliza de adquisición de dichos valores, suscrita por un Agente de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio.

Conforme a lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno, de 13 de enero de 1955, se hace constar que no es de aplicación la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945, a estas adquisiciones.

Asimismo deberán acompañar a cada proposición, debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Cédula personal o documento de identidad del licitador.

2.º Documento que acredite la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determinan los Decretos de 24 de diciembre de 1928 y 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercan-

fil. su capacidad para celebrar el contrato a los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Justificante de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales y de la contribución industrial o de utilidades.

5.º Cuantos otros documentos se requieran en los pliegos de condiciones como necesarios para tomar parte en este concurso.

Antes de otorgar el contrato, el adjudicatario presentará el resguardo que acredite ha consignado en la Caja General de Depósitos como fianza para responder del cumplimiento del contrato, en metálico, Deuda Pública u obligaciones de la Junta de Obras del Puerto de Vigo, al tipo asignado por las disposiciones vigentes y a disposición del ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, la fianza correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de octubre de 1940.

Presentarán también el resguardo de haber abonado los derechos de inserción y anuncios del concurso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Pontevedra.

La Administración se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las proposiciones que se presentasen o elegir la que estime más ventajosa, aunque no sea la del precio más bajo.

Vigo, 2 de agosto de 1956.—El Secretario-contador, Fernando Picó.—Visto bueno: El Presidente, Fernando Conde.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ... con documento de identidad o cédula personal... con residencia en ..., provincia de..., calle... número..., enterado del anuncio de concurso publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día... de... y de las condiciones y requisitos que se exigen para el suministro y montaje de «dos pasarelas para el muelle de trasatlánticos», del puerto de Vigo, se comprometo a tomar a su cargo el mencionado concurso, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y con arreglo al proyecto que acompaña, por la cantidad de... pesetas (en letra clara), y el plazo en que se comprometo a entregar las dos pasarelas para el muelle de trasatlánticos del puerto de Vigo y en disposición de perfecto funcionamiento es de... (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)
3.297—O.

JUNTA PROVINCIAL DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES DE SEVILLA

Por el Ministerio de Educación Nacional ha sido aprobado el Plan de Construcciones formulado por esta Junta para el año actual.

En su virtud, esta Presidencia ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 8 de septiembre, próximo, a las doce y treinta horas, verificándose la apertura de pliegos en el Gobierno Civil, para las obras de construcción de tres Escuelas en «Las Provincias», Azanaque, término municipal de Carmona.

A este efecto, a partir del día 7 del actual, a las doce horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 31, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles (doce a una y media) en la Secretaría de esta Junta (Alfonso XII, núm. 5).

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la referida Secretaría.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, y se

presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro abierto los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna Sucursal de la misma, la cantidad de 6.986.60 pesetas (seis mil novecientos ochenta y seis pesetas con sesenta céntimos), en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos, entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de 349.331.79 pesetas (trescientas cuarenta y nueve mil trescientas treinta y una pesetas con setenta y nueve céntimos).

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y de la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Sevilla, 6 de agosto de 1956.—El Gobernador civil, Presidente (ilegible).

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en la ... de ... número ... enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ... y de las condiciones y requisitos que exigen para concurrir a la subasta de las obras de ... en ... provincia de ..., cree que se encuentra en condiciones de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto, se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a ... (en letra) pesetas.»)

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras, sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)
2.428—O.

Por el Ministerio de Educación Nacional ha sido aprobado el Plan de Construcciones formuladas por esta Junta para el año actual.

En su virtud, esta Presidencia ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 8 de septiembre próximo, a las catorce horas, verificándose la apertura de pliegos en el Gobierno Civil, para las obras de construcción de tres Escuelas en Castilblanco de los Arroyos.

A este efecto, a partir del día 7 del actual comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 31, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles (doce a una y media), en la Secretaría de esta Junta (Alfonso XII, núm. 5).

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la referida Secretaría.

Las proposiciones se ajustarán al mo-

delo que a continuación se inserta, y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna Sucursal de la misma, la cantidad de 9.214.70 pesetas (nueve mil doscientas catorce con sesenta céntimos), en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará, en el mismo acto, licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de 460.735.25 pesetas (cuatrocientas sesenta mil seiscientos treinta y cinco con veinticinco céntimos).

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detalla en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en el sitio indicado anteriormente.

Sevilla, 6 de agosto de 1956.—El Gobernador civil, Presidente (ilegible).

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la ... de ..., número ... enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ... en ... provincia de ..., cree que se encuentra en condiciones de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto, se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a ... (en letra) pesetas.»)

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras, sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados, sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)
3.425—O.

Por el Ministerio de Educación Nacional ha sido aprobado el Plan de Construcciones formuladas por esta Junta para el año actual.

En su virtud, esta Presidencia ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 8 de septiembre, a las trece horas, verificándose la apertura de pliegos, en el Gobierno Civil, para las obras de construcción de tres Escuelas en «La Pañoleta», Camas (Sevilla).

A este efecto, a partir del día 7 del actual comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 31 a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles (doce a una y media), en la Secretaría de esta Junta (Alfonso XII, núm. 5).

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la referida Secretaría.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, y se

presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna Sucursal de la misma la cantidad de setenta y dos céntimos (7425,32 pesetas) en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de trescientas setenta y un mil doscientas sesenta y cinco pesetas con noventa y nueve céntimos (371.265,99 pesetas).

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en el sitio indicado anteriormente.

Sevilla, 6 de agosto de 1956.—El Gobernador Civil, Presidente (ilegible).

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la de número ... enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de en provincia de cree que se encuentra en condiciones de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas.»)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional. (Fecha y firma del proponente.)

3.427-O.

Por el Ministerio de Educación Nacional ha sido aprobado el Plan de construcciones formuladas por esta Junta para el año actual.

En su virtud, esta Presidencia ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 8 de septiembre próximo, a las doce horas, verificándose la apertura de pliegos en el Gobierno Civil, para las obras de construcción de dos casas para Maestros en el poblado de «Santa Elena» Azanaque, del término de Carmona (Sevilla).

A este efecto, a partir del día 7 del actual comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 31, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles (doce a una y media), en la Secretaría de esta Junta (Alfonso XII, núm. 5).

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la referida Secretaría.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro

abierto los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna Sucursal de la misma la cantidad de pesetas 2.599,90 (dos mil quinientas noventa y nueve pesetas con noventa céntimos) en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquel adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará, en el mismo acto, licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de 179.995,03 pesetas (ciento setenta y nueve mil novecientas noventa y cinco pesetas con tres céntimos).

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Sevilla, 6 de agosto de 1956.—El Gobernador civil-Presidente (ilegible).

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la de número ... enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de en provincia de cree que se encuentra en condiciones de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas»).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional. (Fecha y firma del proponente.)

3.424-O.

Por el Ministerio de Educación Nacional ha sido aprobado el plan de construcciones formuladas por esta Junta para el año actual.

En su virtud, esta Presidencia ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 8 de septiembre próximo, a las doce horas, verificándose la apertura de pliegos en el Gobierno Civil, para las obras de construcción de tres Escuelas en el poblado de «Santa Elena», zona de Azanaque, del término municipal de Carmona.

A este efecto, a partir del día 7 del actual, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 31 a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles (doce a una y media), en la Secretaría de esta Junta (Alfonso XII, núm. 5).

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la referida Secretaría.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y fir-

mado por el solicitante, acompañando en otro abierto los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna Sucursal de la misma la cantidad de 6.986 (seis mil novecientas ochenta y seis pesetas) en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta el Presidente de la mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma provisionalmente el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de 349.331,79 (trescientas cuarenta y nueve mil trescientas treinta y una con setenta y nueve céntimos).

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en el sitio indicado anteriormente.

Sevilla, 6 de agosto de 1956.—El Gobernador Civil, Presidente (ilegible).

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la de número enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de en provincia de cree que se encuentra en condiciones de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas.»)

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional. (Fecha y firma del proponente.)

(Fecha y firma del proponente.)

3.426-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

«CULMEN, S. A., COMPANIA ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION»

Princesa, 23

M A D R I D

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 25 de agosto de 1956, ante el Notario de Madrid don Manuel Antonio Romero Vieytez:

H J R L L Q B W H O G N E
B A U B P P R L Y O T B

«Culmen, S. A.», P. P. (ilegible).
9.062—P.

NACIONAL HISPANICA ASEGURADORA, SOCIEDAD ANONIMA

Balance de situación (año 1955).—Décimo ejercicio social

ACTIVO	Negocio español		Negocio extranjero		PASIVO		Negocio español		Negocio extranjero		Total	
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Caja y Bancos	7.167.484,84	7.167.484,84	—	—	Capital suscrito y desembolsado ...	10.000.000,00	10.000.000,00	—	—	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00
Valores mobiliarios	14.413.052,50	14.413.052,50	—	—	Reservas patrimoniales y legales, no técnicas	2.075.613,41	2.075.613,41	—	—	2.075.613,41	2.075.613,41	2.075.613,41
Inmuebles	8.296.318,31	8.296.318,31	—	—	Reservas técnicas	54.303.545,29	54.303.545,29	—	—	373.096,06	373.096,06	54.676.641,35
Anticipos sobre pólizas	129.015,00	129.015,00	—	—	Provision comisiones pendientes	1.301.120,62	1.301.120,62	—	—	31.826,24	31.826,24	1.332.946,86
Delegaciones y agencias	5.363.924,42	5.363.924,42	—	—	Provision primas pendientes y otras.	494.639,2	494.639,2	—	—	—	—	494.639,21
Recibo de prima pendientes cobro.	5.151.024,58	5.151.024,58	—	—	Reaseguro aceptado:	—	—	—	—	—	—	—
Conseguadoras	7.777.666,16	7.777.666,16	—	—	Saldos en efectivo	1.281.066,27	1.281.066,27	—	—	—	—	1.281.066,27
Reaseguro aceptado:	—	—	—	—	Reaseguro cedido:	—	—	—	—	—	—	—
Depositos en su poder	5.543.649,51	5.543.649,51	—	—	Depositos en n/poder	12.996.648,99	12.996.648,99	—	—	196.465,87	196.465,87	13.193.114,86
Saldos en efectivo	7.393.798,54	7.393.798,54	—	—	Saldos en efectivo	16.894.985,35	16.894.985,35	—	—	118.254,89	118.254,89	17.013.240,24
Reaseguro cedido:	—	—	—	—	Delegaciones y agencias	3.428.767,99	3.428.767,99	—	—	71.489,10	71.489,10	3.500.257,09
Reservas a su cargo	39.685.533,12	39.685.533,12	318.885,79	318.885,79	Coaseguradoras	4.980.423,99	4.980.423,99	—	—	—	—	4.980.423,99
Saldos en efectivo	10.406.595,39	10.406.595,39	72.042,64	72.042,64	Acreeedores diversos	3.135.627,18	3.135.627,18	—	—	18.370,55	18.370,55	3.153.997,73
Deudores diversos	668.022,72	668.022,72	2.512,00	2.512,00	Remanente ejercicio anterior	337.128,15	337.128,15	—	—	—	—	337.128,15
Fianzas	155.067,50	155.067,50	—	—	Pérdidas y ganancias ejercicio actual	1.700.775,10	1.700.775,10	—	—	40.821,20	40.821,20	1.741.596,30
Gastos de organización	42.694,54	42.694,54	—	—	Cuentas nominales	200.000,00	200.000,00	—	—	—	—	200.000,00
Mobiliario e instalación	736.494,42	736.494,42	—	—								
Cuentas nominales	200.000,00	200.000,00	—	—								
	113.130.341,55	113.130.341,55	850.323,91	850.323,91								113.980.665,46

Cuenta de Pérdidas y Ganancias (año 1955)

D E B E	Negocio español		Negocio extranjero		HABER		Negocio español		Negocio extranjero		Total	
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Negocio directo:	25.672.188,93	25.672.188,93	276.943,21	276.943,21	Negocio directo:	39.778.417,27	39.778.417,27	286.920,68	286.920,68	40.065.337,95	40.065.337,95	40.065.337,95
Gastos generales de Administración	6.327.617,79	6.327.617,79	71.024,54	71.024,54	Reservas técnicas ejercicio anterior.	49.430.024,11	49.430.024,11	696.866,15	696.866,15	50.126.890,26	50.126.890,26	50.126.890,26
Comisiones	11.059.957,13	11.059.957,13	192.343,42	192.343,42	Primas emitidas	1.683.237,38	1.683.237,38	18.260,40	18.260,40	1.701.497,78	1.701.497,78	1.701.497,78
Contribuciones e impuestos	929.705,55	929.705,55	4.283,30	4.283,30	Derechos de registro	2.097.040,26	2.097.040,26	—	—	2.111.279,79	2.111.279,79	2.111.279,79
Reservas técnicas ejercicio actual	45.639.509,52	45.639.509,52	373.096,06	373.096,06	Grados y otros impuestos reintegrados y otros	671.521,04	671.521,04	—	—	671.521,04	671.521,04	671.521,04
Amortizaciones	364.212,22	364.212,22	—	—	Beneficios por realizaciones y cambios	121.219,71	121.219,71	—	—	121.219,71	121.219,71	121.219,71
Quebrantos por realizaciones y cambios	3.002,66	3.002,66	—	—	Otros abonos	7.693,00	7.693,00	—	—	7.693,00	7.693,00	7.693,00
Provisiones	419.647,01	419.647,01	—	—	Reaseguro aceptado:	—	—	—	—	—	—	—
Reaseguro aceptado:	—	—	—	—	Reservas técnicas ejercicio anterior.	6.805.184,15	6.805.184,15	—	—	6.805.184,15	6.805.184,15	6.805.184,15
Reservas pagados	4.369.465,51	4.369.465,51	—	—	Primas vencidas	10.608.140,09	10.608.140,09	—	—	10.608.140,09	10.608.140,09	10.608.140,09
Gastos reintegrados a los cedentes.	3.358.344,63	3.358.344,63	—	—	Intereses de depósitos	89.269,54	89.269,54	—	—	89.269,54	89.269,54	89.269,54
Contribuciones e impuestos	10.354,86	10.354,86	—	—	Reaseguro cedido:	—	—	—	—	—	—	—
Reservas técnicas ejercicio actual	8.664.035,77	8.664.035,77	—	—	Siniestros a su cargo	21.799.216,80	21.799.216,80	209.903,06	209.903,06	22.009.119,86	22.009.119,86	22.009.119,86
Reaseguro cedido:	—	—	—	—	Gastos reintegrados de los reaseguradores	42.267.215,75	42.267.215,75	—	—	42.267.215,75	42.267.215,75	42.267.215,75
Primas	41.689.849,93	41.689.849,93	577.365,82	577.365,82	Reservas técnicas ejercicio actual	34.723.392,82	34.723.392,82	—	—	34.723.392,82	34.723.392,82	34.723.392,82
Reservas técnicas ejercicio anterior.	34.509.984,99	34.509.984,99	213.407,83	213.407,83	Riesgos extraordinarios:	68.877,28	68.877,28	—	—	68.877,28	68.877,28	68.877,28
Intereses de depósitos	68.877,28	68.877,28	1.942,02	1.942,02	Recargo sobre primas recaudadas	1.700.775,10	1.700.775,10	—	—	1.700.775,10	1.700.775,10	1.700.775,10
Saldo acreedor del ejercicio	1.700.775,10	1.700.775,10	40.821,20	40.821,20	Por su cuenta, cedido	783.424,21	783.424,21	—	—	783.424,21	783.424,21	783.424,21
Riesgos extraordinarios:	—	—	—	—								
Recargo sobre primas recaudadas	—	—	—	—								
Por su cuenta, cedido	783.424,21	783.424,21	—	—								
	185.568.953,09	185.568.953,09	1.751.227,40	1.751.227,40								187.320.180,49

PASTAS ANDALUZAS, S. A.
(P. A. S. A.)

PALMA DEL RIO

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 29 de septiembre próximo, a las doce horas, para deliberar y acordar sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955-56.

2.º Fijación de dividendos.

3.º Nombramiento de censores.

Todo ello de acuerdo con los Estatutos y disposiciones vigentes.

Si no hubiera suficiente número de acciones en primera convocatoria, por el presente se deja convocada la segunda, en el mismo local y veinticuatro horas después.

Palma del Río, 25 de agosto de 1956.—
P. A. S. A. (Pastas Andaluzas, S. A.)—
El Gerente (ilegible).
9.056—P.

**ELECTRO-HARINERA DE PALMA
DEL RIO, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 29 de septiembre próximo, a las doce horas, para deliberar y acordar sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1955-56.

2.º Fijación de dividendos.

3.º Nombramiento de censores.

Todo ello de acuerdo con los Estatutos y disposiciones vigentes.

Si no hubiera suficiente número de acciones en primera convocatoria, por el presente se deja convocada la segunda, en el mismo local y veinticuatro horas después.

Palma del Río, 25 de agosto de 1956.—
Electro-Harinería de Palma del Río, S. A.
El Gerente (ilegible).
9.055—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION**

M A D R I D

EDICTOS

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número catorce de esta capital, en los autos que se siguen a nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Ricardo Giménez Prieto, sobre secuestro, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días por lo menos y precio de 20.000 pesetas, cada una de las dos fincas siguientes:

En Miraflores de la Sierra:

1.ª Una huerta en dicho término, al sitio del Cerro de los Santos y también Mata de los Santos, con árboles frutales y riego, de caber sesenta y nueve áreas y treinta centiáreas, que linda: Norte, cañada o tierra del común; Este, Pedro González, herederos de Felipe Carazo y María Madrid; Sur, Petra Robledo, y Oeste, Vidal Berrocosa. Parcela 64 del polígono.

2.ª Una casa en dicha villa y su calle de Madrid, núm. 56, de construcción de piedra tosca y en regular estado de conservación, que ocupa una extensión su-

perficial de ciento veintiséis metros y ochenta decímetros cuadrados; linda: por la derecha, entrando, con casa de Vidal Ramírez Rivero; izquierda, la de Manuel Chañe Santos, hoy Antonio Jhañe Pérez; espalda, la de Eugenia Mateo, y frente, calle de su situación. Consta de planta baja, cámara y corral, en el que hay construida una casilla, y tiene asignado un líquido imponible de ciento doce pesetas.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar, doble y simultáneamente, ante dicho Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, y el de igual clase de Colmenar Viejo, se ha señalado el día 25 de septiembre próximo a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previéndose: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; que si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro y se hallarán de manifiesto en Secretaría, debiendo de conformarse con ellos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide el presente, en Madrid a once de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia accidental (ilegible).—El Secretario, Manuel Comella.

8.857-A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número 1, Decano de los de esta capital, se tramita expediente a instancia de doña Miguela Pilar Oñate Fietas, asistida de su marido, sobre declaración de fallecimiento de doña Ana Narbión Oñate, nacida en Zaragoza el día 26 de julio de 1882, hija de Manuel y de Eusebia, que tuvo su último domicilio en esta capital, en la calle del Norte, número 29, en el que tuvo su última residencia, y del que desapareció durante la pasada guerra de Liberación por el año 1936 ó 1937; en estado de soltera, sin que se haya vuelto a tener noticia de la misma, ignorándose su paradero, lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Carlos de la Cuesta.—El Secretario, José de Molinuevo.

8.051-A. J. y 2.ª 29-8-1956.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número trece, accidentalmente encargado del número tres de esta ciudad, por ausencia de su titular, en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo promovidos por «Suministros para Fuerza y Luz, S. L.», representada

por el Procurador de los Tribunales don Carlos Testor Ibars contra don Ramón Colomo Domenech, por el presente, se sacan a primera y pública subasta y término de veinte días la finca propiedad de dicho demandado y al mismo embargada, del tenor siguiente:

«Finca urbana sita en esta ciudad, rambla Volart, número cincuenta y dos, que consta de bajos con dos tiendas, cuatro pisos de cuatro viviendas cada uno, ático de tres viviendas y sobretático con dos viviendas; edificadas sobre terreno situado en el término de esta ciudad, Sección segunda o de San Martín de Provensals, de superficie trescientos ocho metros cuadrados y un decímetro, iguales a ocho mil ciento sesenta y dos palmos noventa y seis centímetros de palmo; lindante: por frente Sur, con la rambla Volart; por la parte Poniente y por detrás, Norte, con don Salvador Riera Giralt, y por la izquierda, Oriente, con terreno adquirido por don Mariano Bertrán y Vives. Inscrita la finca expresada en el folio 160 vuelto, libro 568 de la Sección segunda, tomo 1.583, finca número 6.482 del Registro de la Propiedad del Norte, de esta capital.»

Valorada, a los efectos de la subasta, en la suma de un millón seiscientos mil pesetas, que será el tipo de la misma.

Se ha señalado para el acto del remate, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número tres, sito en el Palacio de Justicia de Barcelona, el día 25 de septiembre próximo, a la hora de las doce, haciéndose presente a los señores licitadores:

Que no se admitirá postura alguna que cubra las dos terceras partes del valor de la finca, que es el tipo de subasta; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, acreditándolo en este segundo caso en forma fehaciente; una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de la finca que se subasta o se quiera posturar, y que sirva de tipo para la misma.

Barcelona a catorce de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—F. D. del Secretario (ilegible).

8.843-A. J.

L U A R C A

EDICTO

Por el presente se hace saber que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de ausencia de los hermanos Ramón, Josefa, Francisco y Benigna González Fernández, vecinos que fueron de Mescudero, en este concejo, ausentes en América, haciendo más de cuatro años que no se tienen noticias de los mismos, promovido por su hermano José González Fernández, vecino de Menudero.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Luarca a 12 de julio de 1956.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

8.087-A. J. y 2.ª 29-8-1956.